



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2024-CM-MDP

Pachia, 23 de Abril del 2024

VISTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 08, de fecha 23 de Abril de 2024, sobre SOLICITUD DE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO "HOMENAJE A LA MADRE PACHIEÑA EN SU DIA-2024", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, cada Segundo Domingo de mayo se celebra en el Perú y el Mundo el Día de la Madre, como reconocimiento y retribución al gran esfuerzo, entrega, sacrificio de las madres así como su abnegada labor en bien de la familia unida, proveyendo de amor, alimento, abrigo, educación y ejemplo a sus hijos a pesar de las dificultades y limitaciones.

Que, en ese sentido, siendo las Madres del Distrito de Pachia merecedoras de tal reconocimiento y retribución, la Municipalidad Distrital de Pachia, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, mediante informe señalados, ha presentado un plan denominado Plan de Trabajo "HOMENAJE A LA MADRE PACHIEÑA EN SU DIA-2024" con el objeto de reconocer el rol de las madres en el desarrollo de la sociedad del distrito de Pachia, y rendir un justo Homenaje ala gran labor en bien, de nuestro país y la humanidad, forjando hombres de bien.

Que, mediante Informe N° 249-2024-GDESA/GM/MDP de fecha 22 de abril de 2024, el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, solicita la INCORPORACION COMO PUNTO DE AGENDA EN SESION DE CONCEJO EL PLAN DE TRABAJO "HOMENAJE A LA MADRE PACHIEÑA EN SU DIA-2024", CONFORME A LOS DETALLES EXPUESTOS EN EL PLAN DE TRABAJO ANEXO AL PRESENTE.

Que, en la estación Orden del Día, dicho pedido ha sido incorporada como punto de agenda, el mismo que luego de la exposición efectuada por el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pachia, ha sido puesta a consideración de los señores miembros del Pleno del concejo Municipal, los mismos que han presentado sus respectivas sugerencias y aportes para la correcta ejecución del Plan, considerando en todo momento que se beneficie a todas las Madres del Distrito y en especial a las de menos recursos económicos

QUE, EL PRESIDENTE DEL PLENO LO SOMETE A DEBATE DE CONCEJO MUNICIPAL; POR LO QUE LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES Y SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL PLENO, EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "HOMENAJE A LA MADRE PACHIEÑA EN SU DIA-2024" QUE SE REALIZARA ENTRE EL 22 DE ABRIL DEL 2024 AL 10 DE MAYO DEL 2024, PRESENTADO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "HOMENAJE A LA MADRE PACHIEÑA EN SU DIA-2024" QUE SE REALIZARA ENTRE EL 22 DE ABRIL DEL 2024 AL 10 DE MAYO DEL 2024, PRESENTADO POR LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA; CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ALCALDÍA
PROF. CESAR ABOLAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GPPR; GA, GDESA; INTERESADO.